REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1261

RETIRO,

VISTOS

- El Decreto Exento N°3.238 del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1º Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año *2023* bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN D-3227 **ESPECIE**

1 Impresora Multifuncional Brother DCP-T520W Serie N° U66053G2H150195.- VALOR TOTAL \$

\$ 168.980.-

PROVEEDOR: TECNOLOGIA Y SERVICIOS TEKSERV SPA.-FACTURA Nº 1164 DEL 06/04/23.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SABELTRUE BARRA FUENTES

DIRECTORA(S) DEPTO ADM Y EMANZAS

ADMINISTRADOR M

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ E TABBENISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION/

DIRECTOR A

- -Alcaldía
- Control Interno
- Tesoreria Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto, Adm. Y Finanzas/ RLG/EBF/JH/sdm.

₩. 1